Moción de Orden del Día N° 4560

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
02 NOV 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 1.00 pm

El Congresista de la República que suscribe, **EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS**, miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

" ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA "

CONSIDERANDO:

Que, el 04 de noviembre se conmemora el 111 aniversario de la provincia de Sullana, departamento de Piura; creada mediante Ley N° 1441 el 04 de noviembre de 1911, durante el Gobierno del presidente Augusto B. Leguía.

Que, la provincia de Sullana tiene una superficie de 488.01 km2, se encuentra ubicada geográficamente a latitud sur 04° 53' 18" y longitud oeste 80°41' 07" a una altura de 60 msnm, a la margen izquierda del río Chira. En la actualidad esta provincia alberga a más de 228,256 habitantes.

Que, sobre el origen de su nombre existe muchas versiones, entre ellas encontramos lo relacionado con la cultura Tallán, que significa "campo de espera con abundante roció" ya que Sullana era paso obligado de los chasquis; por otro lado, una tradición popular, asegura que el nombre proviene de una mujer procedente del pueblo ayabaquino de Suyo, probablemente esta mujer contaría tantas historias de su lugar de procedencia que los visitantes la conocían como "Suyana" y con el tiempo se identificarían como Sullana.

Que, su principal actividad económica está basada en el comercio y el turismo; el departamento de Sullana cuenta con muchos atractivos turísticos, como, por ejemplo: el hermoso Valle de la Chira, la ciudad de Tangará, los bosques secos y la represa de Sullana; entre otros.

Que, una de las fechas más importantes en el calendario festivo de la provincia de Sullana es la celebración del aniversario de su patrono "el Señor de la Agonía", como también, la festividad de la feria de reyes, el Señor de Chacón y la fiesta del coco; estas festividades, traen consigo alegría, color y tradición, uniendo en un sentimiento fraterno a toda la población local, al visitante nacional y todo visitante extranjero que se une a esta celebración.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de Sullana, al celebrarse el 111 aniversario de su creación como provincia. Y se remita la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Señor**, Edward Power SALDAÑA SÁNCHEZ, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sullana,** y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y a toda la población que conforman esta importante provincia.

Lima, 02 de noviembre del 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CASTILLO RIVAS Eduardo Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/11/2022 12:39:05-0500

EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA